



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

23 MAYO 2014

ANGOL,

FECHA DE RECIBIDA

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **LAURA SUGETT NAHUELHUAL SEPÚLVEDA**, RUT. N° 09.866.171-9, con domicilio particular en Psje. San Sebastián N° 1423 Pobl. Juan Pablo II de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203573.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante Notario Público don Gerardo A. Cortés Gasaui, de fecha 16 de abril de 2.014, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.014.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203573, Giro: **PAQUETERÍA**, que figura a nombre de doña **ROSA ELENA SEPÚLVEDA ZÁRATE**, a la nueva propietaria doña **LAURA SUGETT NAHUELHUAL SEPÚLVEDA**, RUT. N° 09.866.171-9.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

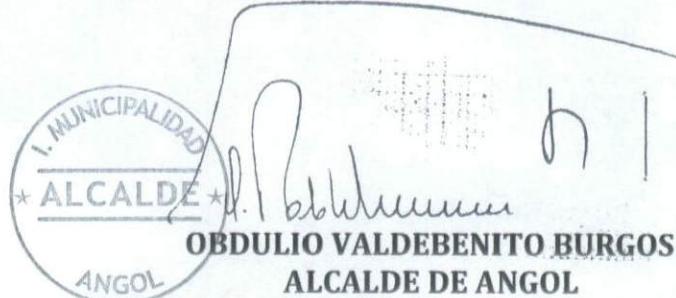
ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.
DISTRIBUCION:

- Laura Sugett Nahuelhual Sepúlveda.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL